



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba – 2436
Urquiza 76 – (03576)492299/492111 –

ORDENANZA N° 011/2026

“AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A GESTIONAR EL FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”

VISTO:

1. La disponibilidad de la segunda etapa del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba, y la necesidad de dictar un instrumento legal por parte de este Cuerpo Deliberativo, por el cual la Municipalidad de Tránsito solicite un préstamo del Fondo Permanente antes referido, para el destino que se adjunta a la presente.

Y CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Fondo Federal 2025 formalizado mediante Convenio N° 21/2025 y la Resolución N° 02/2025 de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas, el Departamento Ejecutivo Municipal solicita la autorización de este cuerpo para tomar el préstamo del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales antes referido, para ser destinado a la compra de **“CAMIÓN MARCA DONGFENG, MODELO CAPTAIN C615, AÑO 2026, MOTOR MARCA NISSAN N° R1024090, CHASIS N°LGDTLA1G9TA603775”**, requiriéndose la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000).

Por todo ello:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba – 2436
Urquiza 76 – (03576)492299/492111 –

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**“AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL A GESTIONAR EL FONDO
PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS
LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”**

ARTÍCULO 1º: **FACÚLTASE**, al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, un crédito público de hasta **PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000)**, con destino a la compra **“CAMIÓN MARCA DONGFENG, MODELO CAPTAIN C615, AÑO 2026, MOTOR MARCA NISSAN N° R1024090, CHASIS N°LGDTLA1G9TA603775”** a ejecutarse próximamente.

ARTÍCULO 2º: **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito referido en artículo anterior, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de **PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-)** mensuales, durante el término máximo de **SESENTA (60)** meses.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

ARTÍCULO 4º: **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

ARTÍCULO 5º: El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436
Urquiza 76 - (03576)492299/492111 -

ARTÍCULO 6°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal,
protocolícese y archívese.

En la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de
Córdoba a 03 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO
D.N.I. 14.795.990
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MACHADO, ELOY MAURICIO
D.N.I. 30.329.004
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MIANI, ANDREA RAMONA
D.N.I. 23.131.191
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MARTIN, VERONICA ROSA
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

Malvissi, Brenda Elizabeth
D.N.I. 40.906.349
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MINETTI, VANINA DE LOURDES
D.N.I. 30.682.744
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

BORIS, GUILLERMO CARLOS
D.N.I. 34.503.097
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

SANCIONADA: Por Resolución N° 014 /2026 emanada del
Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tránsito.

ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO
D.N.I. 14.795.990
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MACHADO, ELOY MAURICIO
D.N.I. 30.329.004
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MIANI, ANDREA RAMONA
D.N.I. 23.131.191
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MARTIN, VERONICA ROSA
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

Malvissi, Brenda Elizabeth
D.N.I. 40.906.349
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MINETTI, VANINA DE LOURDES
D.N.I. 30.682.744
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

BORIS, GUILLERMO CARLOS
D.N.I. 34.503.097
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

PROMULGADA: Por Decreto N° 0064 /2026 de fecha 04 de junio
del año dos mil veintiséis.

BERNARDI, JONATHAN MICAEL
D.N.I. 39.447.349
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



VIOLÓ, FABIÁN SIMÓN
D.N.I. 23.131.190
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba – 2436
Urquiza 76 – (03576)492299/492111 –

RESOLUCIÓN N° 014/2026

VISTO:

1. El proyecto de Ordenanza aprobado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 011/2026 del 03 de Junio de 2026 por medio de la cual se APRUEBA la ORDENANZA “AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A GESTIONAR EL FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”.

Y CONSIDERANDO:

1. Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante sancionar las Ordenanzas Municipales, a través de lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal en su art. N° 30, Inc. 1.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DE LA MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO** **RESUELVE**

Art. 1) Sancionar con fuerza de Ordenanza, el proyecto elevado en el visto de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el texto presentado.

Art. 2) Vuelva al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Art. 3) Archívese y Dése registro en el Concejo Deliberante.

TRÁNSITO, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a 03 días del mes de Junio del año dos mil veintiséis. -


MARTÍN VERÓNICA RÚA
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



Municipalidad de Tránsito

Urquiza 76 • C.P. 2436 • Dpto. San Justo • Pcia. de Córdoba
Tel.: 03576 492111 / 492299 • E-mail: info@transito.gob.ar



DECRETO N° 0064/2026

VISTO:

1º) La Ordenanza N° 011/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tránsito con fecha 03 de Junio de dos mil veintiseis.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal promulgar las Ordenanzas.

2º) Que el Departamento Ejecutivo Municipal no tiene nada que vetar al Proyecto aprobado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRÁNSITO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 011/2026 del 03 de Junio de dos mil veintiseis denominada **AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A GESTIONAR EL FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba a 04 días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiseis. –

BERNARDI, JONATHAN MICAEL
D.N.I. 39.447.349
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



VIOLO, FABIAN SIMÓN
D.N.I. 23.131.190
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO